



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIMIENTO N° 4

ANEXO N

MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL (X) No. 010

Popayán (Cauca), Noviembre de 2025.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Karina Adriana Scoppet Guzmán Identificación: C.C. 1.085.097.297. Nacionalidad: Colombiano. Dirección – ciudad de residencia: Carrera 5 No. 39 – 80 Valledupar – Cesar Teléfono de contacto: 3136222155 E-mail de contacto: karinascoppett@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CARLOS ALBERTO FORERO DIAZ Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BADRE4 o quien haga sus veces. Resolución de Nombramiento: 2025187003354003 de fecha 06 febrero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO: 020-CD CENAC FECHA DE SUSCRIPCION: 05/02/2025.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 61-44-101057761 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/02/2025 2024187003345463
5. CRP	No. CRP: 39025 Fecha expedición: 06-02-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-018 Dependencia: Contratación Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: \$30.400.000 Valor Adición: \$7.600.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL BATALLÓN DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIMIENTO No. 4.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Asesorar el desarrollo y las decisiones jurídicas de las investigaciones disciplinarias al comandante y ejecutivo del BADRE4 en la aplicación del régimen disciplinario de las Fuerzas Militares (Ley 1862 de 2017). 2. Asesorar el desarrollo y las decisiones jurídicas de las investigaciones administrativas al comandante y ejecutivo del BADRE4 en la aplicación de la Ley 1476 de 2011.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles 80-00, cantón militar José Hilario López
Popayán Cauca
Cenacregionalpopayan@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA

Continuación Informe de Supervisión N° 010 de fecha Noviembre de 2025.

	3. Asesorar y orientar jurídicamente el trámite legal de quejas e informes allegadas a la oficina de coordinación jurídica del BADRE4, dando aplicabilidad a la normatividad vigente. 4. Asesorar y orientar jurídicamente el trámite legal de tutelas, derechos de petición, desacatos y requerimientos de justicia allegadas a la oficina de coordinación jurídica del BADRE4, dando aplicabilidad a la normatividad vigente. 5. Asesorar jurídicamente en temas de DD. HH, DIH, derecho administrativo, constitucional, justicia transicional en la Unidad Militar, de acuerdo con lo dispuesto en el objeto del contrato. 6. Proyectar las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al derecho internacional humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, dentro de los términos legales. 7. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 8. Realizar asesoría y socialización en procedimientos jurídicos (Derechos humanos, DIH, Derecho sancionatorio) al personal militar de la Unidad o Unidades. 9. Las demás actividades que se requieran para dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro del ordenamiento legal vigente.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento de las obligaciones y funciones contractuales se desarrollaron las siguientes actividades en el mes de Noviembre de 2025: • Se Asesoró jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos de la Unidad Militar o Unidades Militares y demás que se requieran. • Se asesoró al funcionario de Instrucción en la práctica de pruebas dentro de las indagaciones Disciplinarias y administrativas activas. • Se asesoró al personal militar que necesitaba recomendaciones con relación a temas en materia jurídica. • Se Gestionó dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles 80-00, cantón militar José Hilario López
 Popayán Cauca
Cenacregionalpopayán@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Continuación Informe de Supervisión N° 010 de fecha Noviembre de 2025.

	en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la Unidad o Unidades. • Se dio respectivas respuestas a derechos de petición allegados en el transcurso del mes por parte de la FUDRA 4, juzgados, funcionarios, particulares, fiscalía entre otros. • Se dio respectivas respuestas a las acciones de tutelas allegadas a la Unidad. • Así mismo se respondieron los diferentes requerimientos por parte de la FUDRA4. • Se Realizó asesorías y capacitaciones en procedimientos jurídicos (Derecho operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio) al personal de la Unidad o Unidades. • Se asesoró, al Ejecutivo y al personal de la Unidad que lo requirió. • Se asesoró, al personal de Soldados de la Unidad en temas relacionados con la ley 1862 de 2017. • Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. • Se mantuvo completamente la debida reserva frente a temas y asuntos tratados. • Se Emitieron conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. • Se Realizó y presento todo cuando sea requerido dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas que sean de competencia del BADRE4.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$30.400.000 Valor autorizado a pagar: \$3.800.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td><u>Obligación</u></td><td><u>Entidad</u></td><td><u>Vlr. Pago</u></td></tr><tr><td><u>PENSIÓN</u></td><td>PROTECCION</td><td>\$243.200</td></tr><tr><td><u>SALUD</u></td><td>NUEVA EPS</td><td>\$190.000</td></tr><tr><td><u>ARL</u></td><td>POSITIVA</td><td>\$8.000</td></tr></table>	<u>Obligación</u>	<u>Entidad</u>	<u>Vlr. Pago</u>	<u>PENSIÓN</u>	PROTECCION	\$243.200	<u>SALUD</u>	NUEVA EPS	\$190.000	<u>ARL</u>	POSITIVA	\$8.000
<u>Obligación</u>	<u>Entidad</u>	<u>Vlr. Pago</u>											
<u>PENSIÓN</u>	PROTECCION	\$243.200											
<u>SALUD</u>	NUEVA EPS	\$190.000											
<u>ARL</u>	POSITIVA	\$8.000											

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles 80-00, cantón militar José Hilario López
Popayán Cauca
Cenacregionalpopayan@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Continuación Informe de Supervisión N° 010 de fecha Noviembre de 2025.

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL () TOTAL (X) Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Popayán (Cauca) el mes de Noviembre de 2025.


MY. CARLOS ALBERTO FORERO DIAZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BADRE4.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles 80-00, cantón militar José Hilario López
Popayán Cauca
Cenacregionalpopayan@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co